

Unidad de Vehículos y Talleres
Dir. Sr. Nestor Martínez

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE TRES CAMIONES CON UNA GRUA Y 2 PLATAFORMAS HIDRAULICAS ARTICULADAS INSTALADAS

A.- GENERALIDADES

1.- Las unidades ofertadas serán equipo nuevo, de modelo estándar y de diseño mas reciente de la marca ofertada.

2.- El diseño de los componentes mecánicos debe ser tal que las tensiones impuestas por la aplicación de cargas de uso normal no deben causar ruptura, deformación permanente ni desgaste indebido de ningún componente (chasis, ejes, etc.).

3.- Se deberá especificar el plazo de entrega de las unidades, el mismo se contará a partir de la fecha de notificación de la resolución de adjudicación de la propuesta hasta el momento de la recepción por parte de la Intendencia de Maldonado de las unidades en funcionamiento. Se tendrá en cuenta el plazo de entrega presentado.

4.- El período de mantenimiento de las ofertas deberá ser como mínimo de noventa (90) días.

5.- Los proponentes establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de la unidad que coticen, el cual no podrá ser menor a 2 años. Dicho plazo comenzará a regir a partir de la recepción de las unidades por parte de la IDM.

Los oferentes indicaran claramente cuales son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a Licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté expresamente incluida en la propuesta.

6.- Durante el término de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos originados, como ser: mano de obra, repuestos, insumos, traslados, etc., debidos a inspecciones y mantenimientos que sean exigidos realizar a las unidades.

7.- A los efectos de evaluar el soporte del producto, el adjudicatario deberá demostrar fehacientemente que posee en el país un stock permanente y a la vista de los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de los equipos ofrecidos.

La Intendencia se reserva el derecho de realizar las inspecciones que considere adecuadas y necesarias para la verificación de lo solicitado precedentemente.

8.- Se adjuntará un listado con los respectivos precios de repuestos y de los elementos de desgaste que a juicio del fabricante son necesarios para el mantenimiento de la unidad para 2000 horas de trabajo.

9.- Junfo con la maquina se deberá proveer en versión impresa y en versión digital, la siguiente información:

9.1.- Un manual de operación y mantenimiento (servicio, reparación, ajustes)

9.2.- Un manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo con la información necesaria para realizar reparaciones y ajustes de la unidad.

9.3.- Un catálogo de partes con sus correspondientes códigos originales indicando todas las partes de la unidad.

Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen con la correspondiente traducción.

10.- La información técnica presentada debe ser completa y expuesta en el mismo orden de aparición que en el pliego licitatorio, además debe ser avalada por los catálogos y manuales provenientes directamente de fábrica.

11.- Todos los datos técnicos incluidos por el proponente oferente de la maquina ofrecida tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna por parte del proponente.

12.- Será obligatorio indicar a que empresas privadas y organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

13.- El proponente se compromete a prestar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso del equipo como para su mantenimiento y reparación. Asimismo deberá especificar claramente en su propuesta en qué consistirá dicho asesoramiento (asesoramiento permanente para los usuarios, cursos de capacitación para operadores y mecánicos, etc). El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.

Se brindarán los siguientes cursos de capacitación sin cargo en las instalaciones de la Intendencia de Maldonado:

13.1 Para operadores en el uso del equipo y chequeo diario del mismo. (4 funcionarios)

13.2 Para personal de mantenimiento (8 funcionarios máximo)

14.- La unidad vendrá pintada con el color de fabrica.
Se indicará con detalle el proceso anticorrosivo dado a las distintas partes de la grúa y el tipo de pintura con los respectivos espesores de cada capa.

15.- Las grúas estarán instaladas en los respectivos camiones, con con el CAT aprobado valido por un año.

16.- EVALUACION DE OFERTAS.-

Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminará respecto de cual es la oferta mas conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generará ningún derecho a favor de los oferentes.

La comparación de ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes factores de ponderación.

El puntaje máximo de los 3 factores es de 100 puntos, que corresponden a la máxima ponderación.

La oferta que obtenga el mayor puntaje será considerada **oferta mas conveniente**.

Factor 1	Evaluación técnica	40 puntos
Factor 2	Precio	40 "
Factor 3	Garantía	15 "
Factor 4	Antecedentes	5 "
Total		100 "

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes factores:

Precio: 40 puntos

Precio oferta mas bajo/ precio oferta evaluada x 40 = Puntaje obtenido

Evaluación técnica: 40 puntos

Se otorgarán de 20 a 40 puntos a la propuesta cuya calidad de ensamble, montaje y materiales estén por encima de la sugerida.

Se otorgan de 10 a 19 puntos a la propuesta cuya calidad de ensamble, montaje y materiales se consideren equivalentes de la sugerida.

Se otorgan de 1 a 9 puntos a la propuesta cuya calidad de ensamble, montaje y materiales estén por debajo de lo sugerido. Este puntaje puede ser excluyente.

Se otorgan 0 puntos a la propuesta cuya calidad de ensamble, montaje y materiales sean considerados inaceptables.

Garantía: 15 puntos

Se otorgarán 15 puntos a la propuesta que presente una garantía mayor a la sugerida en tiempo y condiciones.

Se otorgarán 5 puntos a la propuesta que presente una garantía igual a la sugerida en tiempo y condiciones.

Se otorgarán 2 puntos a la propuesta que presente una garantía menor a la sugerida en tiempo y condiciones.

Antecedentes: 5 puntos

Se otorgarán 5 puntos a las ofertas que presenten 3 o mas antecedentes de suministro, montaje y entrega técnica de estos equipos.

Se otorgarán 2 puntos a las ofertas que presenten 2 antecedente de suministro, montaje y entrega técnica de estos equipos.

Se otorgarán 0 puntos a las ofertas que no cumplan con los antecedentes mínimos solicitados.

Solo se computarán los antecedentes que sean demostrables y de los cuales se presenten referencias.

B.- Especificaciones técnicas para grúas montadas sobre camión

**Serán 2 tipos de grúa: (1) Una con momento de elevación de 5,8 tm aproximadamente
(2) Dos plataformas aéreas sobre camión.**

En alternativa a (2) podrían ser 2 grúas como en (1)

B 1.-

1.1.- Las grúas deberán ser certificadas, y se indicará las normas que cumple la certificación.

1.2.- Deberá tener todas sus extensiones hidráulicas menos una que será mecánica y un alcance hidráulico mínimo de aproximadamente 12 m.

B 2.- Estabilizadores:

Los estabilizadores serán extensibles con apertura no menor a 4 m y apoyos hidráulicos. Describir mediante diagrama los puntos anteriores y además proporcionar un dibujo indicando las dimensiones que ocupa con estabilizadores abiertos. La grúa recogida, deberá tener peso centralizado. Se mostrará la excentricidad del eje de la grúa respecto al eje del camión y grúa cerrada en el camión.

B 3.- Sistema hidráulico:

3.1.- Describir el sistema mediante diagrama. Indicar la presión (bar) y flujo (l/min) hidráulicos

de trabajo del sistema. La presión mínima deberá garantizar el trabajo con cualquier tipo de accesorio. El sistema tendrá por lo menos filtrado en el retorno, es mejor si además tiene filtrado en la alta presión.

3.2.- Indicar la capacidad del depósito de aceite hidráulico, tipo de aceite, si tiene radiador de aceite.

Se indicará el aceite equivalente de ANCAP.

3.3.- Se apreciará que la grúa tenga un sistema rápido de extensión, para los alargues.

Deberá tener actuadores y conexiones hidráulicas para el accionamiento de accesorios.

3.4.- Se especificará:

- tipo de estabilizadores extra que se proporcionen
- tipo y características de los cilindros hidráulicos
- características de la bomba hidráulica
- el sistema de fijación al chasis del camión
- el sistema de acople entre la bomba hidráulica y la toma de fuerza existente en el camión

3.5.- Se configurará las grúas con preparación hidráulica para poder conectar accesorios, (ej:hoyadora).

B 4.- Comandos

4.1.- Los comandos estarán a los dos lados del camión. Se mostrará la posición y forma de los comandos. Tendrá un panel de control donde figuren las horas de servicio y las principales informaciones relativas al funcionamiento de la grúa.

4.2.- Vendrá con iluminación de la zona de comandos para trabajos nocturnos.

4.3.- Se cotizará aparte un radiocomando, del cual se describirá las características de funcionamiento y los elementos accesorios necesarios para su instalación. En el caso de instalar el radiocomando, podrá haber un solo comando manual.

El radiocomando podrá operar sobre la grúa y sobre accesorios, como ser una hoyadora.

B 5.- Seguridad:

Los cilindros hidráulicos, deberán venir equipados con válvulas Holding.

Protección de sobrecarga, hidráulica o eléctrica.

B 6.- Se dan los siguientes valores indicativos:

	grúa tipo (1)
1.- Momento de elevación	min 5,6 tm
2.- Capacidad máxima	min 3300 kg
3.- Alcance horizontal	min 7,6 m
4.- Alcance hidráulico vertical	min 10,6 m
5.- Angulo de giro	min 370°
6.- Espacio para montaje	max 70 cm
7.- Capacidad del gancho de carga	min 5.2 ton.
8.- Peso de la grúa completa	max 1100 kg
9.- Presión hidráulica	min 280 bar

El peso de la grúa se considera con todas las extensiones, preparación hidráulica, estabilizadores, fluido hidráulico, sin implementos

B 7.- Accesorios.-

Se cotizará aparte:

- 4 canastas aisladas (min 1000 V) para 2 personas mas herramientas, certificada para trabajos en sistemas e instalaciones eléctricas. (Se apreciará que la canasta sea un accesorio original de la grúa, y se valorará que no estén manufacturadas en material fiberglass)
Indicar bajo que norma esta manufacturada y detallar el sistema de acople con la grúa.

- Una mecha hoyadora de 40 cm de diámetro, incluyendo rotor y pieza de inserción. (Se apreciará que la hoyadora sea un accesorio original de la grúa)
- un radiocomando para el manejo a distancia de la grúa

B 8.- Montaje.- Las grúas estarán montadas sobre los camiones, en la mejor regla de arte, y entregadas en perfecto funcionamiento. Deberán tener el Aval de instalación con estudio de estabilidad, requerido por el MTOP, aprobado.

8.1.- Los camiones tendrán una "caja plataforma" fija, con barandas rebatibles, de acuerdo al tipo de camión respetando las normas del RNCV. Con guardabarros, luces y paragolpe trasero.

8.2.- Sobre la caja se instalarán 2 puentes (uno delantero y otro trasero) soportes para columnas y para apoyo de la grúa con la plataforma de trabajo instalada.

Se considerarán las siguientes cargas para el cálculo de los puentes de apoyo:

2 columnas de 1000 kg c/u + brazo de grúa con plataforma

C.- Características de las Plataformas Aéreas

C1.- Características

1.1.- Las plataformas deberán ser certificadas, y se indicará las normas que cumple la certificación.

Valores indicativos:

altura max de suelo de cesta	min 12 m
alcance horizontal max	min 8 m
carga max autorizada en la cesta	min 200 kg
dimensiones cesta de trabajo l x a x h	1,4 x 0,85 x 1,1 m
angulo de brazo principal	-25 + 80 °
angulo de rotación de corona de giro	min 370°
peso del equipo	max 3500 kg
aislamiento de la cesta	min 1000 V

C2.- Estabilizadores:

Describir mediante diagrama el sistema de apoyos de los estabilizadores y además proporcionar un dibujo indicando las dimensiones que ocupa con estabilizadores abiertos.

C 3.- Sistema hidráulico:

3.1.- Describir el sistema mediante diagrama. Indicar la presión (bar) y flujo (l/min) hidráulicos de trabajo del sistema. El sistema tendrá por lo menos filtrado en el retorno, es mejor si además tiene filtrado en la alta presión.

3.2.- Indicar la capacidad del depósito de aceite hidráulico, tipo de aceite, si tiene radiador de aceite.

Se indicará el aceite equivalente de ANCAP.

3.3.- Se especificará:

- tipo y características de los cilindros hidráulicos
- características de la bomba hidráulica
- el sistema de fijación al chasis del camión
- el sistema de acople entre la bomba hidráulica y la toma de fuerza existente en el camión

C4.- Comandos

4.1.- Los comandos principales estarán en el camión y tendrá comandos en la plataforma de trabajo. Se mostrará la posición y forma de los comandos. Tendrá un panel de control donde figuren las horas de servicio y las principales informaciones relativas al funcionamiento del equipo.

4.2.- Los comandos serán iluminados. Tendrá iluminación para trabajos nocturnos.

C5.- Seguridad:

Los cilindros hidráulicos, deberán venir equipados con válvulas que impidan la caída de la plataforma. En caso de quedar bloqueada la plataforma, tendrá sistema manual de operación para el desbloqueo y bajada.

Protección de sobrecarga , hidráulica o eléctrica.

C8.- Montaje.- Las plataformas estarán montadas sobre los camiones, en la mejor regla de arte, y entregadas en perfecto funcionamiento. Deberán tener el Aval de instalación con estudio de estabilidad, requerido por el MTOP, aprobado.

D.- Características técnicas de los camiones**Item 1.-****tres camiones (solo chasis) de potencia mayor a 150 HP aproximadamente**

D1.- Serán totalmente nuevos de fábrica. Indicar marca, modelo y procedencia del camión ofertado.

D2.- El peso bruto debe cumplir con la reglamentación de carga vigente (D.N.T. del M.T.O.P.) para un camión con un eje delantero simple y un eje trasero con rodado dual (total entre los dos ejes: 6 neumáticos).

Se entenderá por peso bruto, la resultante del peso propio en servicio, más el de la caja y el de la carga.

El peso en servicio incluye: peso muerto del camión (cabina, chasis, etc), todas las herramientas, depósitos de combustible y aceite completos y 80 kg del operador.

Pesos y capacidades

Se indicará:

	valor indicativo
Peso en orden de marcha	3120 kg
Capacidad max eje delantero	3200 kg
Capacidad max eje trasero	6200 kg
Peso bruto vehicular	9400 kg
Carga útil max con carrocería	6280 kg

D3.- Indicar dimensiones del vehículo: distancia entre ejes, largo total, ancho total, distancia eje delantero/parte trasera de cabina, altura chasis/suelo cargado y descargado, ubicación del centro de gravedad de carga, etc. La distancia entre ejes recomendable estará en el entorno de los 3.7 m

D4.- El vehículo tendrá paragolpes y guardabarros reglamentarios en todas las ruedas y con barreros en los traseros.

D5.- El sistema de iluminación deberá estar de acuerdo por lo menos con el R.N.C.V.

D6.- En la parte delantera y trasera tendrán un gancho de remolque correctamente instalado con elementos de seguridad, capaz de soportar la carga indicada como capacidad de arrastre.

Motor

D7.- Indicar marca, modelo y procedencia del motor.

D8.- La potencia será como mínimo de 150 CV a 2200 rpm. Se adjuntarán las curvas (legibles) de desempeño del motor. El torque estará en el entorno de 580 Nm entre 1200 y 1600 rpm.

Deberá cumplir con las especificaciones ambientales Euro III o equivalente, como mínimo. Se valorará que los motores vengan predispuestos para ser adaptados a Euro V.

Deberá contar con un fácil acceso para realizar mantenimientos y reparaciones en el motor.

D9.- Se indicará:
potencia DIN y SAE

número de cilindros y disposición de los mismos
tipo de inyección, marca de bomba e inyectores
cilindrada total
relación de compresión
diámetro y carrera de los pistones
capacidad y tipo de aceite de lubricación con indicación de su equivalente ANCAP
consumo específico de combustible, (indicar la norma)
características del alternador
características del motor de arranque

D10.- Filtro de aceite de lubricación de motor de elemento reemplazable.
Sistema de filtrado de combustible con un mínimo de 2 etapas previas a la bomba de inyección.
Filtro de aire con indicador de obstrucción. De todos los filtros se deben dar las características técnicas.

D11. El motor debe venir equipado con freno motor de accionamiento electro-neumático, con un botón de activado y desactivado ubicado en el tablero de la cabina al alcance del conductor. Se darán los valores de potencia de frenado.

Embrague – transmisión

D12.- Preferentemente el embrague será de tipo monodisco seco de accionamiento hidráulico.

D13.- Caja de cambios completamente sincronizada con un mínimo de 5 marchas hacia adelante y marcha atrás. Indicar marca, procedencia y las relaciones de transmisión de las marchas. Vendrá equipada con toma de fuerza apta para el equipamiento de la grúa.

D14.- Velocidad máxima en Km/h y capacidad máxima en pendientes con PBT no inferior a 20 %.

Instalación eléctrica

D15.- Preferentemente con tensión de 24 V y baterías de 100 A/h con CCA 900A min.
Indicar la potencia del motor de arranque, aprox 4 kW
Alternador , aprox 28 V - 70 A

Suspensión y neumáticos

D16.- medidas aproximadas 215/75 R 17,5

Indicar las características de los neumáticos radiales sin cámara y los índices sobre consumo, frenado en mojado y rumorosidad según las nuevas normas europeas. Estos valores deberán estar en la mitad superior de la escala.

D17.- La rueda auxiliar vendrá instalada en un soporte de fácil acceso y maniobrabilidad. Indicar el sistema.

D18.- Preferentemente la suspensión delantera y trasera será de elásticos con hojas semielípticas, con amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción y tendrá barra estabilizadora en ambos ejes y muelle auxiliar en el eje trasero.
Describir detalladamente el sistema de suspensión, y elementos estabilizadores.

Dirección – frenos

D19.- La dirección será hidráulica de fácil accionamiento. Indicar el radio de giro y la relación de reducción.

D20.- Freno de servicio neumático de doble circuito que actuará sobre todas las ruedas. Tendrá sistema ABS y frenos de disco en ruedas delanteras y traseras.

D21.- Se describirá detalladamente el sistema de frenos con un esquema y las características de cada componente.

Mantenimiento

D22.- Indicar los siguientes volúmenes :

- a.- tanque de combustible
- b.- aceite de cárter max/min.
- c.- filtro de aceite de motor
- d.- caja de cambios
- e.- aceite de diferencial
- f.- líquido de embrague
- g.- sistema de refrigeración del motor
- h.- líquido de dirección

Se indicaran las características técnicas de cada lubricante y su equivalente ANCAP.
Se proporcionaran las características técnicas de todos los filtros.

Cabina

D23.- Será de tipo simple, cerrada metálica, rebatible, con adecuada aislación acústica y térmica.

Capacidad mínima para conductor y 2 acompañantes.

Parabrisas con cristal de seguridad.

Soporte columna de dirección ajustable

Viseras para el sol

Aire acondicionado y radio

Ventilación , calefacción y desempañador de parabrisas.

2 Espejos retrovisores laterales eléctricos.

Iluminación eléctrica interior.

Cerradura de seguridad en todas las puertas y alzacristales electricos.

Asiento individual para el conductor con regulación de posición.

Asientos apropiados para conductor y acompañantes equipados con cinturones de seguridad, cumpliendo con el art. 4 del decreto 1212/989 del poder Ejecutivo.

Instrumental del tablero

D24.- Debe contar como mínimo con:

Iluminación adecuada.

Velocímetro con cuenta kilómetros

Tacógrafo electrónico semanal

Panel traslucido digital con diagnostico de a bordo

Indicador de consumo de combustible

Indicador de cambio de luces (larga y corta)

Indicadores de presión de aire y alarma de baja presión

Indicadores de temperatura del motor

Alarma sonora y visual con dispositivo de seguridad que por baja presión de aceite del motor o exceso de temperatura bloquee el funcionamiento del motor.

Indicador visual de obstrucción del filtro de aire del motor.

Alarma sonora de retroceso.

Toma de diagnostico, indicar el tipo.

Herramientas

D25.- Cada camión se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores en obra. Se entregará además por cada unidad una rueda auxiliar completa correctamente instalada en el vehículo y un gato hidráulico de capacidad mínima de 7 toneladas respectivamente, dos extintores para incendio de no menos de 3.5 kgs de carga cada uno, balizas, una llave de ruedas.

Especificar la marca y origen de las herramientas, las mismas deberán ser aptas para uso profesional.

El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

Consumo

D26.- Deberá incluirse en la oferta, el consumo específico según normas internacionales.

Elementos opcionales

D27.- Se indicarán todos los elementos no estándares opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma en algún aspecto sobre todo en lo que respecta a una ampliación de sus prestaciones.

Por consultas dirigirse a Dir. Gral. de Obras, Unidad de Vehículos y Talleres, tel. 42222798

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION ABREVIADA N° 3 / 2018
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO

1) La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para la **Adquisición de tres camiones, uno con grúa y dos con plataformas hidráulicas articuladas instaladas**, según las especificaciones técnicas contenidas en la memoria descriptiva adjunta y conforme a las condiciones del presente Pliego Particular.

PLIEGOS

2). Los interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones previo pago de la suma de \$ 3.000,00 (Pesos uruguayos tres mil) mas 2% (dos por ciento) de timbres y derechos de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, hasta 1 día antes del acto de apertura, condición ineludible para ofertar en el presente procedimiento licitatorio.

CONSULTAS

3). Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito, en duplicado, venciendo el plazo de presentación 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

4). Las preguntas serán contestadas por escrito quedando las respuestas en Mesa de Licitaciones a disposición de quienes justifiquen haber adquirido los pliegos de condiciones, 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación. Dentro del mismo plazo, la Intendencia podrá emitir de oficio, circulares con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones que estime del caso.

Los interesados deberán concurrir en el plazo fijado en este artículo a retirar los recaudos emitidos, lo que pasara a formar parte de la documentación de la licitación. La no - concurrencia a retirar los mismos, no será motivo de reclamo

alguno por parte de los interesados sobre el contenido de los mismos, en las posteriores etapas de la licitación, en la formulación de las propuestas.

PARTICIPANTES

5). Están capacitadas para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

INSCRIPCIÓN

6). Los oferentes deberán estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "INGRESO" al momento de recepción y apertura de ofertas.

DOMICILIO

7). Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado, asimismo deberán constituir un domicilio electrónico el cual será el medio válido para notificar, las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

8). La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

PROPUESTAS

9). Las ofertas podrán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

La Intendencia de Maldonado no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.

10). Las ofertas se presentarán por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura intercalado o testado que se hubiera efectuado en el mismo.

Deberán presentar un original y dos copias (idénticas al original). Sus hojas serán numeradas correlativamente.

11). Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de las modificaciones, alternativas o variantes que se propongan a la oferta básica.

Las ofertas deberán presentarse personalmente en Mesa de Licitaciones, Planta Baja, Sector B del Edificio Comunal o en su defecto vía mail a licitaciones@maldonado.gub.uy.

12). La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

NN... domiciliado a los efectos legales en la calle N° ... de la ciudad de... en la Licitación Abreviada N°... se compromete a cumplir con el suministro licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

Primera) Objeto de la Licitación.

Segundo) Marca, modelo, procedencia y características técnicas de los equipos ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en la Memoria descriptiva.

Tercera) Cotización de precios en dólares americanos, en: **a)** Modalidad Plaza, desglosando cuando corresponda el importe del I.V.A . Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto se considerara dicho impuesto incluido en el monto de la oferta, y/o **b)** Modalidad CIF Montevideo.

Cuarta) Garantías, service, post venta y respaldo técnico.

Quinta) Plazo de entrega.

Sexta) Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 90 días, a partir del acto de la apertura.

Séptima) Antecedentes del oferente.

b) Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

13). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

DOCUMENTACIÓN

14) Simultáneamente con la presentación de la oferta se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) El formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.
- b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma e integración del directorio si correspondiere así como también las comunicaciones correspondientes al Reg. N. de Comercio y cumplimiento de las disposiciones de la Ley 18.930.

APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B del Edificio Comunal el día 24 de enero de 2018 a la hora 13.-

EVALUACIÓN

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán los factores indicados el Artículo 16 de la Memoria Descriptiva, capítulos "Evaluación de ofertas" y "Criterios de evaluación".

18) Para ser adjudicatario, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "ACTIVO"; si al momento de la adjudicación, el proveedor propuesto no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

ADJUDICACIÓN

19). La adjudicación de esta licitación no excluye ni afecta los derechos de la Intendencia en sus atribuciones específicas por lo que el Adjudicatario queda sometido al cumplimiento de todas las normas nacionales y municipales que lo obliguen al cumplimiento de las mismas.

20). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas, así como realizar adjudicaciones parciales.

21) Si se presentaran dos o más ofertas similares, podrán aplicarse las disposiciones que al efecto contiene el art. 66 del T.O.C.A.F.

22). El adjudicatario será notificado y deberá concurrir a firmar el contrato dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de notificación que a tales efectos realice la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

El vínculo contractual no quedará perfeccionado hasta tanto no se de cumplimiento a esta obligación.

La no concurrencia del adjudicatario al acto de la firma del contrato en la fecha fijada dará mérito para revocar la adjudicación, salvo la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor de deberá ser debidamente acreditado en forma, a juicio de la Intendencia.

El contrato se formalizará por duplicado, ambos ejemplares serán firmados por las partes y quedará uno en poder de la Intendencia y otro en poder del adjudicatario.

23). Formarán parte del contrato que se suscribirá, los siguientes elementos:

- a) El Pliego de Condiciones y demás documentos que integren el llamado a Licitación.
- b) La oferta del adjudicatario,
- c) Las cláusulas y documentación que la Intendencia y el Adjudicatario consideren necesarias de común acuerdo para cumplir con la letra y el espíritu de la licitación.
- d) Las cláusulas de estilo.

24). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación, en forma previa a la suscripción del contrato.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

Para el caso de los depósitos mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el total del periodo previsto, o en su defecto, renovar obligatoriamente la garantía contractual constituida en caso de prórroga del mismo.

PAGOS

25). Para el caso de adquisición mediante la modalidad Plaza, los pagos se efectuarán a los 30 días de presentada y conformada la factura correspondiente. Para el pago en la modalidad Cif Montevideo, se aplicarán las cláusulas de estilo, referidas a la misma.

PREFERENCIA A MIPYMES

26). De acuerdo a lo dispuesto por el art. 59) del TOCAF y el Decreto Reglamentario 371/2010 del 14/12/2010, el oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia MIPYME, deberá presentar el certificado expedido por la DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería (art 5º del decreto 371/2010) conjuntamente con su oferta. La mera presentación del certificado de DINAPYME implica la declaración expresa del oferente prevista por el Decreto Reglamentario.

27). De resultar pre-adjudicatario por aplicación de los mecanismos de preferencia, el oferente dispondrá de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicación, para presentar el certificado de origen emitidos por las Entidades Certificadoras. En caso de que el certificado no fuera presentado dentro del plazo previsto o fuera denegado se dejará sin efecto la aplicación del mecanismo de preferencia.

28). La Intendencia de Maldonado se reserva el derecho de aplicar el referido beneficio para las contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios u obras públicas que se encuentren acogidas al sub - programa de Contratación para el Desarrollo, hasta el monto máximo fijado para cada ejercicio por el Poder Ejecutivo (art 3 del Decreto Reglamentario 371/2010 art 43 de la ley 18.362).

29). El régimen de preferencia de industria nacional no es acumulable con el de preferencia MIPYME, debiendo la Intendencia de Maldonado optar por aquel que resulte mas beneficioso para el oferente.

INCUMPLIMIENTOS

30). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la perdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

DISPOSICION GENERAL

31) Se prohíbe en forma expresa la cesión del contrato. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 3 / 2018

Razón Social de la

Empresa:.....

Nombre Comercial de la

Empresa. :.....

RUC:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....**Nro.:**.....

Localidad:.....

País:

Email :

Teléfono:.....**Fax:**.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s.....

Aclaración de

firmas:

Nº Act. 5
HACIENDA - DIRECCION GENERAL



Intendencia de Maldonado
CONSTRUYENDO FUTURO

Sin objeciones que formular al pliego Particular de Condiciones para el llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de tres camiones, uno con grúa y dos con plataformas hidráulicas, pase a Mesa de Licitaciones y Adjudicaciones autorizándola a efectuar el llamado correspondiente.

 **Firmado electrónicamente por Director General de Hacienda Sr. Luis Eduardo Pereira el 07/12/2017 14:54.**

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.